



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-064/06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA FEDERALIZADO Y ESTATAL CON MOTIVO DEL FESTEJO DE FIN DE AÑO 2006 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del día siete de Diciembre del año dos mil seis, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-064/06**, formada por los siguientes servidores públicos: **C. L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio** y la **Lic. Jessica Loyo Salazar**, Representantes de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, **Lic. Miguel Angel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica, **C. José Luis Hernández Condado**, Representante del Departamento de Almacen; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentra presente **L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V., y el **Lic. Hugo Abelardo Morales Garrido**, representante de la Contraloría General, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada **No. LS/GEV-23-064/06**, relativa a la Adquisición de Regalos para los Trabajadores del Sistema Federalizado y Estatal con motivo del Festejo de Fin de Año 2006 de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **Angel Rene Sanchez Viveros y/o Serviplus, Grupo Harrys, Arsa Provedora General y/o Francisco Guillermo Watty Urquidi, Wal Mart de Mexico S De R.L. de C.V, Centro Comercial Issste N° 171, C.P. Raquel Mosqueda Herrera, Muebles “El Siglo XX” S.A de C.V., Casa Ahued S.A. de C.V., Almacenes “Chedraui” S.A. de C.V., Muebleria “La Economica de Xalapa” S de R.L. de C.V., Muebleria “Crediland” S.A. de C.V.**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que las empresas: **Muebleria “Crediland” S.A. de C.V., Arsa Provedora General y/o Francisco Guillermo Watty Urquidi**; optaron por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual no comparecen en el presente acto. Se encuentran presente en este acto, las empresas: **C.P. Raquel Mosqueda Herrera y/o Eco Salas**, Representada por la **C.P. Raquel Mosqueda Herrera**; **Muebles Cohuxa S.A de C.V.**, Representada por el **C.P. Gregorio Estévez Camacho**; **Grupo Harrys**, Representada por el **C. Roberto Aguiluz U.**

Se hace del conocimiento que la empresa: **Angel Rene Sanchez Viveros y/o Serviplus**, presenta carta de disculpa, por no poder participar en el presente proceso licitatorio.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuesta técnica recibe la convocante.

Hecho lo anterior, se informa que se reciben las propuestas técnicas de los participantes, para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores públicos y los representantes de las empresas asistentes a firmar las propuestas técnicas presentadas.

Se precisa que se procedió a descalificar a la empresa: **Mueblería “Crediland” S.A. de C.V.**, en virtud de que no presenta la Cédula en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo, vigente y el escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45 (Anexo 2); como se requiere en los inciso (h) y (j) Fracción IV de la base séptima de Licitación

A continuación se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitantes, dando lectura a los subtotales y el monto total de su propuesta con y sin incluir el I.V.A., quedando registrados los precios en el cuadro comparativo de cotizaciones, que pasa a formar parte integral de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos y representantes de las empresas asistentes.

Se precisa que la documentación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se reciben con carácter cuantitativo y la evaluación será objeto del dictamen técnico que emita el área técnica y del dictamen técnico económico que emita la comisión de licitación.

Se procede a asentar que el representante de la Contraloría General manifiesta sobre la participación de la empresa **Muebles Cohuxa S.A de C.V.**, sin contar con oficio de invitación, no obstante, también se observa que dicha empresa presenta un escrito suscrito por el C Angel Manuel Santalla Abel, el cual acredita ser representante legal de las empresas **Muebles Cohuxa S.A de C.V.**, y **Muebles “El Siglo XX”**, a través de testimonios de escrituras públicas que pasan a formar parte del expediente correspondiente de licitación. La deliberación final queda a cargo de la Comisión de Licitación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, se procederá a efectuar una investigación de mercado para poder adjudicar las partidas en las que solo se cuente con una propuesta económica.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

Así mismo, se apercibe que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se le aplicará las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Octava de las bases de participación.

Del mismo modo, se les comunica que la empresa que resulte adjudicada, deberá entregar los bienes conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se



da por concluida a las 18:30 hrs., en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio
Representante de la Oficialia Mayor

Lic. Jessica Loyo Salazar
Representante de la Oficialia Mayor

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento
y Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Angel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

C. José Luis Hernández Condado
Representante del Departamento de Almacén

POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA S.E.V.

L.C. Liz Mariela Reyna Franco
Representante

POR LA CONTRALORÍA GENERAL

Lic. Hugo Abelardo Morales Garrido
Representante

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

C.P. Raquel Mosqueda Herrera
y/o Eco Salas

Muebles Cohuxa S.A de C.V

C.P. Raquel Mosqueda Herrera

C.P. Gregorio Estévez Camacho

Grupo Harrys

C. Roberto Aguiluz U.